



INTERNATIONAL MONETARY FUND FACTSHEET

Asistencia de emergencia del FMI: Apoyo a la recuperación en situaciones de catástrofe natural o de posconflicto

En situaciones de crisis, los países necesitan ayuda rápidamente. El FMI ofrece asistencia de emergencia para ayudar a los miembros a satisfacer sus necesidades inmediatas de financiamiento de la balanza de pagos en situaciones de catástrofe natural o de posconflicto. La asistencia financiera de emergencia está organizada para un desembolso rápido y se respalda mediante asesoramiento de política económica y, en muchos casos, asistencia técnica. Para los países de bajo ingreso, el Servicio de Crédito Rápido (SCR), parte del nuevo conjunto de reformas del FMI destinadas a ayudar a los países de bajo ingreso, reemplaza el uso subsidiado de asistencia de emergencia para los países que pueden participar en el Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza (FFCLP).

La respuesta rápida del FMI ayuda a los países a aprovechar más fondos

Desde 1962 el FMI ha proporcionado asistencia de emergencia a los países miembros afectados por desastres naturales, como inundaciones, terremotos, huracanes o sequías. Esa asistencia, brindada en el marco de la Asistencia de Emergencia para Catástrofes Naturales (ENDA), atiende necesidades inmediatas de financiamiento en el ámbito cambiario (por ejemplo, a causa de la disminución de los ingresos de exportación y/o el aumento de las importaciones) y está destinada a evitar una grave escasez de reservas externas.

En 1995 la política del FMI sobre asistencia de emergencia fue ampliada para acoger a los países en situación de posconflicto. La Asistencia de Emergencia a Países en Situación de Posconflicto (EPCA) se ofrece en casos en que un país miembro con una necesidad urgente de balanza de pagos es incapaz de formular e implementar un programa económico integral porque un conflicto ha dañado su capacidad productiva, pero existe suficiente capacidad de planificación y ejecución de políticas. El FMI puede proporcionar financiamiento para ayudar directamente al país y puede actuar como agente catalizador del respaldo procedente de otras fuentes, ya que el respaldo del FMI debe formar parte de un plan concertado internacionalmente para ayudar al país una vez finalizado el conflicto.

Desde mayo de 2001, en el caso de los países en situación de posconflicto que pueden participar en los servicios concesionarios del FMI, se otorgan subvenciones que han reducido la tasa de interés de los préstamos; la subvención de los intereses está financiada por donaciones de fuentes bilaterales. A partir de enero de 2005, se ofrece una subvención parecida en la asistencia de emergencia para catástrofes naturales a los países que lo soliciten. La reforma de los servicios de crédito concesionario del FMI en enero de 2010 permitió subvencionar la tasa de cargos aplicable a los préstamos

Departamento de Relaciones Externas • Washington, D.C. 20431 • Teléfono 202-623-7300 • Fax 202-623-6278

Factsheet URL: <http://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/conflics.htm>.

pendientes de reembolso, en el marco de la asistencia ENDA/EPCA a los países que pueden participar en el FFCLP, a 0% hasta el 31 de enero de 2012 y, posteriormente, a 0,25%. Cuando entró en vigencia dicha reforma, el uso subvencionado de la asistencia de emergencia fue reemplazado por el Servicio de Crédito Rápido (SCR).

Reacción rápida y flexibilidad

Los préstamos de asistencia para emergencia se desembolsan por lo general de forma rápida y no están sujetos a [criterios de ejecución](#). Al país miembro del FMI que solicite asistencia de emergencia se le pide que describa las medidas económicas correctivas generales que se propone seguir. En general, la asistencia se ha limitado al 25% de la cuota del país miembro en el FMI, aunque pueden proporcionarse, como ha ocurrido, sumas equivalentes hasta el 50% de la cuota en determinadas circunstancias. En marzo de 2004, el Directorio Ejecutivo respaldó una propuesta para otorgar asistencia de emergencia en situaciones de posconflicto, por un plazo máximo de tres años y un volumen total equivalente como máximo al 50% de la cuota, pero sin sobrepasar cada año el límite del 25% de la cuota.

El préstamo está sujeto a la [tasa de cargos](#) básica y el plazo para el reembolso oscila entre 3¼ y 5 años.

El asesoramiento del FMI en materia de política económica, que abarca toda la gama de medidas macroeconómicas y también medidas estructurales de respaldo, es un componente esencial de la asistencia de emergencia del FMI. En los países en situación de posconflicto, la [asistencia técnica](#) también es muy importante para reconstituir la capacidad de aplicar medidas de política macroeconómica. La asistencia técnica del FMI se centra en la reconstrucción de la capacidad estadística y el establecimiento y la reorganización de instituciones fiscales, monetarias y de cambios que contribuyan a restablecer la capacidad tributaria y de gasto del gobierno, y las operaciones de pagos, créditos y divisas.

Países que recibieron asistencia de emergencia desde 1995

En los cuadros 1 y 2 se indica la asistencia financiera de emergencia proporcionada por el FMI para desastres naturales y situaciones de posconflicto desde 1995.

Cuadro 1. Asistencia de emergencia relacionada con catástrofes naturales, desde 1995

<u>País</u>	<u>Año</u>	<u>Suceso</u>	<u>Monto</u> (Millones de dólares de EE.UU.)	<u>Porcentaje de la</u> <u>cuota</u>
Bangladesh	1998	Inundaciones	138,2	25,0
República Dominicana	1998	Huracán	55,9	25,0
Haití	1998	Huracán	21,0	25,0
Honduras	1998	Huracán	65,6	50,0
St. Kitts y Nevis	1998	Huracán	2,3	25,0
Turquía	1999	Terremoto	501,0	37,5
Malawi	2002	Escasez de comida	23,0	25,0
Granada	2003	Huracán	4,0	25,0
Granada	2004	Huracán	4,4	25,0
Maldivas	2005	Maremoto	6,3	50,0
Sri Lanka	2005	Maremoto	158,4	25,0
Bangladesh	2008	Inundaciones	217,7	25,0
Dominica	2008	Huracán	3,3	25,0
Belice	2009	Inundaciones	6,9	25,0
St. Kitts y Nevis	2009	Huracán	3,4	25,0
Pakistán	2010	Inundaciones	451,0	28,7

Cuadro 2. Asistencia de emergencia para situaciones de posconflicto, desde 1995

<u>País</u>	<u>Año</u>	<u>Monto</u> (Millones de dólares de EE.UU.)	<u>Porcentaje de la cuota</u>
Bosnia y Herzegovina	1995	45,0	25,0
Rwanda	1997	12,2	15,0
Albania	1997	12,0	25,0
Rwanda	1997	8,1	10,0
Tayikistán	1997	10,1	12,5
Tayikistán	1998	10,0	12,5
República del Congo	1998	9,6	12,5
Sierra Leona	1998	16,0	15,0
Guinea-Bissau	1999	2,9	15,0
Sierra Leona	1999	21,4	15,0
Guinea-Bissau	2000	1,9	10,0
Sierra Leona	2000	13,3	10,0
República del Congo	2000	13,6	12,5
Rep. Fed. de Yugoslavia	2000	151,0	25,0
Burundi	2002	12,7	12,5
Burundi	2003	13,4	12,5
República Centroafricana	2004	8,2	10,0
Iraq	2004	435,1	25,0
Haití	2005	30,3	25,0
República Centroafricana	2006	10,2	12,5
Líbano	2007	76,8	25,0
Côte d'Ivoire	2007	62,2	12,5
Côte d'Ivoire	2008	66,2	12,5
Guinea-Bissau	2008	5,7	25,0
Líbano	2008	37,6	12,5
Comoras	2008	1,7	12,5
Guinea-Bissau	2009	2,7	12,5